Diputada Acevedo promueve proyecto que busca poner fin al límite para indemnización por años de servicio

La autora de la iniciativa se reunió con dirigentes sindicales a quienes les detalló la propuesta. Adicionalmente se comprometió con representantes de los trabajadores del retail a presentar un proyecto para que el Viernes Santo sea declarado feriado irrenunciable.

En dependencias de la oficina distrital de Concepción la diputada María Candelaria Acevedo recibió a dirigentes sindicales de la región del Biobío, a quienes les informó de una serie de iniciativas parlamentarias ligadas a mejoras laborales.

En concreto, la legisladora comunista se refirió al proyecto de su autoría que busca terminar con la limitante para indemnización por años de servicio; al proyecto de negociación ramal que ingresará el Comité PC-FRVS-AH, e independientes; así como también a la presentación de una moción para que el próximo Viernes Santo sea declarado como feriado irrenunciable.

Adicionalmente se comprometió a avanzar en una iniciativa que derogue el artículo 161 del Código del Trabajo.

Sobre la cita, Patricio Rojas, secretario del Sindicato Empleado de Astillero y Maestranza de la Armada, ASMAR, indicó que le dejó sensaciones positivas, particularmente en relación a la moción ya ingresada por la diputada Acevedo.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/Patricio-Rojas-cuna-1.mp3

Rojas enfatizó el punto de que los trabajadores, después de 20, 30, 40 años de servicio, “la indemnización sea por la realidad de los años trabajados y no por lo que dice actualmente que son tan solo 11 años”.

La representante del Distrito 20, explicó que la moción de término de la limitante por año de servicio que “es un proyecto de ley que modifica los artículos 40 bis D y 63 del Código del Trabajo, eliminando el tope indemnizatorio establecido por año de servicio que actualmente se establece hasta por 11 años trabajado”.

Detalló que la iniciativa se encuentra en la Comisión de Trabajo, agregando que espera “que se le pueda dar la celeridad que corresponde”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/MCA-cuna-2.mp3

La diputada Acevedo no se detuvo allí y atendiendo a las demandas que han expresado los trabajadores de las grandes tiendas sobre trabajar el próximo 18 de abril, en el marco de Semana Santa, expresó que es una formulación desacertada:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/MCA-cuna-3.mp3

Sobre abrir los centros comerciales el feriado de 18 de abril, Richard Toloza, presidente del sindicato Falabella Trébol, también manifestó la su contrariedad con el anuncio del retail:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/Richard-Toloza-cuna-4.mp3

Finalmente, la diputada Acevedo sostuvo que “es importante que hoy día nos preocupemos de los trabajadores y trabajadoras en distintas áreas de nuestra sociedad”, por lo que se comprometió a presentar un proyecto que derogue el artículo

161 del Código del Trabajo, protegiendo aún más a los trabajadores y trabajadoras del país.